



Madrid, a 26 de febrero de 2026

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE
VALORES
Edison 4
28006 Madrid

ASUNTO: FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN (QUE INCLUYE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA) INDIVIDUALES DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. Y CONSOLIDADO (QUE INCLUYE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA) DE SU GRUPO DE SOCIEDADES CERRADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 EN FORMATO ÚNICO EUROPEO (FEUE) POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADOPTADO EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026.

D. Felipe Bernabé García Pérez, vicesecretario del Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. ("FCC")

CERTIFICA:

- Que el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2026 acordó la formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de dicha sociedad y de su Grupo de Sociedades (que en ambos casos incluyen el estado de información no financiera) cerrados a 31 de diciembre de 2025, así como la declaración de responsabilidad de los miembros del Consejo sobre el contenido de dichos documentos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8-1-b) del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, que desarrolla la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, respecto a los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores que cotizan en Bolsa. Estos documentos se han formulado en el formato electrónico único europeo (FEUE), y se han preparado también en formato papel que quedará archivado en la Secretaría del Consejo. Son copia fiel el uno del otro.
- Que el fichero electrónico que contiene los documentos formulados por los miembros del Consejo de Administración tiene los códigos hash siguientes:

Individual:

d40e86b5e26f25b176fbc9b7d4bc549c584bc715e77064e1c546345339170a76

Consolidado:

ab51111cffe414a930655938cc33f4a2cd4c0f18568f1b3354185db468ebece7



Hash IAGC:

08f031c3ac20602a75c115c13d361691b804bfc81108581c22ac6957e3743615

Hash IAR:

68d0c8b0568be8cd4c4de27843af9707ae5b3d400ffdd1fa6fa10f164d45b09c

- A esta reunión han asistido todos los consejeros presentes o representados. Presencialmente: Doña Esther Alcocer Koplowitz, Don Pablo Colio Abril, Don Álvaro Vázquez de Lapuerta y Don Manuel Gil Madrigal. Por medios telemáticos: Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu, Doña Alicia Alcocer Koplowitz, Doña Carmen Alcocer Koplowitz, Don Alejandro Aboumrad González, Don Juan Rodríguez Torres y Don Gerardo Kuri Kaufmann. Don Carlos Slim Helú, asiste representado por D. Juan Rodriguez Torres. No firman las Cuentas: D. Carlos Slim Helú, al asistir representado por D. Juan Rodriguez Torres, ni los consejeros que han asistido por medios telemáticos.
- Que las firmas puestas por los miembros del Consejo en el formato de papel, copia fiel de las formuladas, son las firmas auténticas de los consejeros, que fueron estampadas por cada uno de ellos en presencia del vicesecretario que suscribe.
- Que las cuentas anuales de la sociedad y su informe de gestión (incluye el estado de información no financiera, el IAGC y el IAR por referencia) enviados en los ficheros con formato electrónico europeo (FEUE), se corresponden con los auditados.
- Que las cuentas anuales consolidadas y su informe de gestión (incluye el IAGC y el IAR por referencia) enviados en los ficheros con formato electrónico europeo (FEUE), se corresponden con los auditados.
- Que los informes de auditoría incorporados por imagen en los ficheros con formato electrónico europeo (FEUE), son copia de los originales, se encuentran en poder de FCC y quedarán archivados en esta Secretaría.
- El informe de AENOR CONFIA S.A.U. verificador del estado de información no financiera (EINF) y la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIF) de Ernst & Young, S.L. incorporados por archivo pdf en los ficheros con formato electrónico europeo (FEUE), son copia fiel de los originales firmados, que se encuentran en poder de FCC y quedarán archivados en esta Secretaría.



Y para que conste, a efectos de dicho cumplimiento, expide la presente certificación, en Madrid a 26 de febrero de 2026.

EL VICESECRETARIO

Fdo.: Felipe Bernabé García Pérez